



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA II TRIMESTRE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMA, JUEVES 23 DE ABRIL DEL 2026



En el Distrito de Sama, siendo las 09:44 a.m. del día jueves 23 de abril del 2026, en mérito a la convocatoria realizada por el presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO	ASISTENCIA
1	RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE	Asistió
	WILLIAMS VICENTE QUISPE CAHUANA SUPREFECTO DEL DISTRITO DE SAMA (E)	MIEMBRO	Asistió
	TNTE. PNP CARLOS EDUARDO LÓPEZ VILLANUEVA COMISARIO DE LA COMISARIA BOCA DEL RÍO	MIEMBRO	Asistió
4	SS PNP HUGO RAUL CARI CAYLLAHUA COMISARIO DE LA COMISARÍA RURAL LAS YARAS	MIEMBRO	Asistió
	SB PNP ANGEL SANTIAGO RAMOS FIGUEROA JEFE DEL P.A.R. PNP MORRO SAMA	MIEMBRO	Asistió
	ABOG. HUGO MANZANARES ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	Asistió
	ING. ECO. RUTH LOURDES RIOS AVILA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Asistió
8	LIC. LISSET DEL ROSARIO ALTAMIRANO GUERRERO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Asistió
9	PROF. HUGO JUAN CARITA PACO REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION	MIEMBRO	Asistió
10	ABOG. SHIRLEY MILAGROS FIGUEROA VICTORIO REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	MIEMBRO	Asistió
11	SR. LUCIANO HUICHI CHALLA REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD	MIEMBRO	Faltó

Después de comprobar la participación física de las autoridades miembros del CODISEC-Sama, con el Quorum reglamentario. El presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sama da por iniciada la sesión.

Agenda:

1. Incidencias delictivas.
2. Informe de secretaría técnica.
3. Otros.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: El presidente del CODISEC cede la palabra al Comisario de la comisaría rural Las Yaras SS PNP Hugo Raúl Cari Cayllahua, quien informa sobre la situación actual de su jurisdicción. Menciona que se vienen realizando patrullajes constantes, especialmente en el anexo de Valle Bajo, donde él mismo ha participado. Ya que existe una denuncia por intento de robo a mano armada en esa zona. Manifiesta también que su comisaria viene recibiendo llamadas por parte de los vecinos de Valle Bajo debido a personas sospechosas por el sector aparentemente con intenciones de sustraer ganado.





También menciona que se atendió un caso relacionado con el robo de un celular y una billetera a un trabajador procedente de Tacna, quien indicó que los objetos le fueron sustraídos mientras dormía. Señala que, aunque no se logró identificar a los responsables, la Policía Nacional se mantiene atenta ante cualquier hecho que pueda ocurrir y acude cuando la población solicita apoyo.



Seguidamente, el Coordinador General de Seguridad Ciudadana de la MDS confirma los hechos mencionados por el señor comisario de Las Yaras. Indica que actualmente se vienen tomando medidas para prevenir este tipo de situaciones intensificando el patrullaje del serenazgo por la zona, como también el patrullaje integrado. Explica que muchos pobladores del sector Valle Bajo viven alejados unos de otros, dentro de sus chacras, lo que dificulta el acceso y la atención de emergencias, además de dejarlos más expuestos al encontrarse solos. Señala que algunos caminos cuentan con tranqueras cerradas con candados, lo que podría impedir el ingreso de vehículos de apoyo ante incendios u otros hechos de emergencia. Del mismo modo, informa que, durante el último intento de robo a mano armada, el personal de Seguridad Ciudadana se encontraba de franco, por lo que no fue posible acudir de inmediato. Respecto a las tranqueras, precisa que estas se encuentran en terrenos particulares cuyos propietarios han habilitado caminos de acceso; sin embargo, dificultan el ingreso cuando se requiere atención o apoyo urgente.



Por su parte, el Comisario de la comisaría Las Yaras menciona que, efectivamente hay caminos bloqueados hasta con piedras lo que conllevó a un accidente de tránsito una moto lineal con consecuencias fatales habiendo un fallecido. Indica que, al consultar con los pobladores, nadie pudo informar quién las había colocado. Ante esta situación, propone convocar a una reunión con los presidentes de los diferentes sectores para coordinar acciones y buscar alternativas que permitan reducir este tipo de incidencias, considerando que actualmente la zona no cuenta con cámaras de seguridad. El Abog. Hugo Manzanares del Ministerio Público manifiesta estar de acuerdo con realizar una reunión para buscar soluciones a esta situación mediante una mesa de diálogo con los dirigentes y pobladores.



El presidente informa que sostuvo conversaciones con los presidentes de las juntas vecinales de Cuyloña y Valle Bajo, quienes plantearon la posibilidad de que las familias vivan en un mismo sector. Señala que esto permitiría que los propios vecinos puedan cuidarse entre sí y facilitaría la llegada de apoyo ante cualquier emergencia. Posteriormente, el Coordinador General de Seguridad Ciudadana menciona que el nuevo proyecto contempla la instalación de cámaras de seguridad en la zona. Sin embargo, considera que estas tendrían poca utilidad si los pobladores continúan viviendo de manera dispersa. Por ello, señala que sería importante conversar con la población para evaluar alternativas que permitan aprovechar mejor este sistema de vigilancia. Finalmente, la Abog. Shirley Figueroa del Programa Warminam propone reforzar las rondas mixtas en estos sectores con la participación de la Policía Nacional, Seguridad Ciudadana y la población. Al respecto, el Coordinador General precisa que estas acciones ya se vienen realizando de manera conjunta mediante rondas mixtas y patrullajes integrados permanentes.



SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: El presidente cede la palabra al secretario técnico, César Yañez Arévalo, quien da a conocer el comunicado N°006-2026-IN/VSP/DGSC. Donde la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CONASEC, comunica lo siguiente:



1. La Directiva N.º 003-2024-IN-DGSC "Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por la Resolución Ministerial N.º 0039-2024-IN, establece los procesos y herramientas de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.





2. Los procesos y herramientas de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana son los siguientes: Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA), Informe Trimestral de Seguimiento (ITS) y acciones de supervisión, cuyo detalle se encuentra desarrollado en la "Guía de instrumentos para el recojo de información de la fase de seguimiento de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de la PNMISC al 2030", aprobada con Resolución Directoral N.º 002-2024-IN-DGSC.



3. Al respecto, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y con relación al numeral 8.2 de la Directiva N.º 003-2024-IN-DGSC que otorga a esta Dirección General la facultad de determinar plazos y procesos específicos para la presentación y ejecución de las acciones de seguimiento de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana (PASC), se establecen los siguientes plazos para el año fiscal 2026:

A. Presentación del ITCA: 1er ITCA (I trimestre) Del 06 al 13 de abril de 2026. 2do ITCA (II trimestre) Del 01 al 10 de julio de 2026. 3er ITCA (III trimestre) Del 01 al 12 de octubre de 2026. 4to ITCA (IV trimestre) Del 04 al 11 de enero de 2027.



Donde da a conocer los plazos que da el CORESEC para poder remitir el informe trimestral, es por ellos que se les pide que envíen sus informes a tiempo para no recibir alguna sanción.

Así mismo lee el COMUNICADO N.º 000009-2026-IN/VSP/DGSC. Donde la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del CONASEC, comunica lo siguiente:



1. El reglamento de la Ley N.º 27933, modificado mediante Decreto Supremo N.º 001-2025-IN, señala que son funciones de los comités de seguridad ciudadana los siguientes:

"Artículo 17.- Funciones del CORESEC

(...)
1. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CONASEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CORESEC."
(...)



Artículo 23.- Funciones del COPROSEC

(...)
n. Informar trimestralmente a la Secretaría del CORESEC a través del Presidente del Comité respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del COPROSEC."
(...)



Artículo 28.- Funciones del CODISEC

(...)
ñ. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del COPROSEC, a través del Presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC."
(...)

2. Así mismo, el artículo 49º del Reglamento de la Ley N.º 27933 y modificatorias establece que:

"Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité,
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,





c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados."

Menciona que, a través de este proceso, se evalúa el desempeño de los integrantes del CODISEC, considerando aspectos como su asistencia a las sesiones y su participación activa en las actividades programadas. Por ello, resalta la importancia de asistir a las reuniones y señala que, en caso de inasistencia, esta debe ser debidamente justificada mediante un documento. Seguidamente, continúa con la lectura del comunicado, en el que se menciona lo siguiente:

3. Al respecto, Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (STCONASEC) establece los siguientes plazos para la elaboración y presentación de informe de seguimiento de desempeño de los funcionarios e integrantes de los comités de seguridad ciudadana, correspondiente al AF 2026:

TRIMESTRE CODISEC A COPROSEC COPROSEC A CORESEC CORESEC A LA DGSC

I	06 al 17 de abril de 2026	13 al 24 de abril de 2026	20 al 30 de abril de 2026
II	06 al 17 de julio de 2026	13 al 24 de julio de 2026	20 al 30 de julio de 2026
III	05 al 16 de octubre de 2026	12 al 23 de octubre de 2026	19 al 30 de octubre de 2026
IV	04 al 15 de enero de 2027	11 al 22 de enero de 2027	18 al 29 de enero de 2027

4. Los CORESEC y COPROSEC, a través de la Secretaría Técnica consolidan la información que les es remitida y alertan al PRESIDENTE de su comité sobre los hallazgos encontrados para su conocimiento y oficie al comité que se encuentra en incumplimiento.

El Secretario Técnico resalta la importancia de que los informes de las actividades realizadas sean remitidos dentro de los plazos establecidos, a fin de que puedan ser incluidos en el informe trimestral correspondiente, consignando las actividades que han sido ejecutadas.

Ante ello, la Lic. Lisset Altamirano representante de salud ofrece las disculpas del caso por algunas inasistencias registradas en las sesiones. Asimismo, sugiere que las reuniones sean programadas con mayor anticipación y que las fechas sean comunicadas previamente para facilitar la organización de los integrantes. Al respecto, el presidente señala que no siempre es posible establecer las fechas con mucha anticipación debido a la programación de otras reuniones y actividades que surgen durante el mes. No obstante, menciona que las sesiones suelen realizarse después de la quincena y que, de igual manera, se comunicará oportunamente la fecha de cada reunión para garantizar la participación de los integrantes.

TERCER PUNTO DE AGENDA:

El Secretario Técnico solicita la palabra para tratar el tema de la seguridad en los colegios. Señala que, a pesar de haberse colocado conos para restringir el tránsito vehicular durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, algunos vehículos pertenecientes a trabajadores de la municipalidad y de la institución educativa continúan transitando por la zona, lo que pone en riesgo la seguridad de los escolares. Por ello, solicita el apoyo de los presentes para comunicar y reforzar el cumplimiento de estas medidas. Asimismo,





Menciona que el personal policial se encuentra en la parte baja de la vía permitiendo el tránsito vehicular, por lo que sugiere que también puedan brindar apoyo en la parte superior, donde se realiza el cierre de acceso.



Al respecto, el Comisario de la comisaría Las Yarás señala que en algunas ocasiones no es posible brindar dicho apoyo debido a la limitada cantidad de personal policial. Ante ello, el Secretario Técnico precisa que el apoyo requerido es únicamente en el sector donde se encuentra la posta de salud, pero de igual manera agradece la presencia de la Policía Nacional y por el apoyo en el resguardo de la Institución Educativa de Buena Vista. Asimismo, el Prof. Hugo Carita agradece al alcalde por la disposición del personal de mantenimiento, destacando el trabajo que realizan en favor de la seguridad de los estudiantes. Asimismo, expresa su deseo de continuar trabajando de manera coordinada entre las instituciones involucradas y agradece también la labor que viene desempeñando el Comisario.



Posteriormente, el secretario técnico comenta un caso ocurrido en Morro Sama relacionado con estudiantes que se trasladan desde Vila Vila. Señala que el personal de Seguridad Ciudadana realiza labores de apoyo durante el embarque y desembarque de los escolares; sin embargo, una madre de familia manifestó su preocupación debido a que su menor hijo habría sido víctima de bullying delante del personal encargado, llegando incluso a portar ladrillos dentro de su mochila. Ante esta situación, indica que comunicó el hecho al comisario de Boca del Río Tnte PNP Carlos López para que pueda coordinar con el responsable correspondiente y garantizar una mayor presencia durante los horarios de ingreso y salida escolar. Agrega que, si bien el personal de Seguridad Ciudadana acude al lugar, en algunas ocasiones no encuentra el apoyo necesario por parte del PAR PNP Vila Vila.



Por su parte, el Jefe del PAR PNP Morro Sama informa que actualmente no se presentan mayores inconvenientes en su jurisdicción y destaca que existe una coordinación permanente entre Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional. Asimismo, menciona que el DPA ya cuenta con personal asignado y que, hasta la fecha, se han registrado cuatro denuncias por violencia familiar y una denuncia por usurpación, casos que ya son de conocimiento del Ministerio Público. Finalmente, señala que permanecen atentos y responden oportunamente a los llamados de la población.



Finalmente, el Comisario de Las Yarás SS PNP Hugo Cari aborda la problemática del servicio de transporte público, indicando que algunas unidades no brindan condiciones adecuadas ni un trato apropiado a los pobladores. Señala además que, debido al incremento del costo del combustible, también se ha incrementado el precio de los pasajes; sin embargo, la calidad del servicio no ha mejorado. Sobre este tema, el Prof. Juan Carita menciona que estas unidades generan un nivel considerable de ruido, lo que afecta a la población y produce contaminación auditiva. Agrega que esta situación también perjudica el desarrollo de las clases, generando constantes quejas por parte de docentes y estudiantes. Al respecto, la Abog. Shirley recuerda que este tema ya había sido tratado hace aproximadamente dos años, oportunidad en la que se estableció que las empresas de transporte debían respetar determinadas medidas para evitar afectar a la población y a las instituciones educativas.



ACUERDOS Y CONCLUSIONES:

- Convocar a una mesa de diálogo a los presidentes de juntas vecinales y asociaciones de vivienda, para tratar la problemática de cada sector respecto a la seguridad y llegar acuerdos de optimización de la logística existente para el servicio de seguridad ciudadana.
- Impulsar las creaciones de más juntas vecinales de seguridad ciudadana en cada jurisdicción de las comisarias del distrito.



Sin más que tratar se cierra la presente acta a las 10:32 am, el presidente del CODISEC-Sama da por concluida la sesión ordinaria, y los miembros proceden a suscribir en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
Presidente



WILLIAMS VICENTE QUISPE CAHUANA
Subprefecto Distrital (E) de Sama



SA 30839758
Hugo Raúl CARI CAYLLAHUA
SS PNP
COMISARIO



PROGRAMA NACIONAL WARMI WASI
Cgo. Shirley M. Figueroa Villalobos
GESTORA LOCAL
SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL - SAR SAMA



JUZGADO DE PAZ SAMA LAS YARAS
RUTH LOURDES RIOS AVILA
JUEZ DE PAZ
RA 883-2024-P-CSJTA-PJ



SA-31063470 - A+
Angel Santiago RAMOS FIGUEROA
SUB OFICIAL BRIGADIER
JEFE PAR PNP MORRO SAMA



Mg. Hugo Juan Carita Paco
DIRECTOR



SA:376580
CARLOS EDUARDO LOPEZ VILLANUEVA
TENIENTE PNP



Lic. Lisset Del R. Altamirano Guerrero
GERENTE
CLAS P.S. LAS YARAS



HUGO MARCELINO MANZANARES ROJAS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA